

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 24 de abril de 2008

Señor

Presente.-

Con fecha veinticuatro de abril de dos mil ocho, se ha expedido la siguiente Resolución:
RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO N° 079-2008-CU.- Callao, 24 de abril de 2008.- EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:
Visto el Oficio N° 106-2008-D-FIME (Expediente N° 124694) recibido el 28 de febrero de 2008, a través del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía remite el resultado final de la evaluación de los expedientes presentados al Concurso Público para Profesores Contratados 2007 de esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resoluciones N°s 107, 113 y 114-2007-CU de fechas 08 y 29 de noviembre de 2007 respectivamente, el Consejo Universitario aprobó la Convocatoria a Concurso Público para Profesores Contratados 2007, el Cronograma, Cuadro de Plazas; Bases y la Guía de Orientación para la presentación de documentos en este Concurso Público; a fin de cubrir un total de cuarenta y nueve plazas (49) plazas docentes, de las cuales dos (02) plazas corresponden a la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía;

Que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concurso Público para Profesores Contratados aprobado por Resolución N° 019-98-CU del 03 de marzo de 1998 y sus modificatorias, la Facultad en referencia, mediante resolución N° 006-2008-CF-FIME del 03 de enero de 2008, designó el respectivo Jurado Calificador, que condujo este proceso y realizó la evaluación de los expedientes de los postulantes que se presentaron a estas plazas convocadas;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 017-08-CF-FIME aprueba el Informe Final del Jurado Calificador del Concurso Público de Profesores Ordinarios 2007;

Que, entre estas plazas se encuentran MÁQUINAS ELÉCTRICAS e INSTALACIONES ELÉCTRICAS, auxiliar a tiempo parcial 20 horas, para la cual se presentó el postulante LUIS ENRIQUE PAREDES MACEDO, quien cumple con los requisitos de reglamento; DIBUJO MECÁNICO ASISTIDO POR COMPUTADORA I y II, jefe de práctica a tiempo parcial 20 horas, para la cual se presentaron los postulantes ANWAR JULIO YARIN ACHACHAGUA, VIRGILIO EFRAÍN GALINDO RAMÍREZ, y MIGUEL AQUINO DE LA CRUZ, de los cuales solo el primero cumple con los requisitos aprobados en el Reglamento y en el Cuadro de Plazas del Concurso Público para Profesores Contratados 2007, para ser declarados ganadores en las plazas citadas, concordante con la documentación sustentatoria en autos;

Estando a lo glosado; al Informe N° 001-2008-JECPPOC-FIME de fecha 18 de febrero de 2008, del Jurado Calificador de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía; a la Resolución N° 018-2008-CF-FIME del 21 de febrero de 2008; a los Informes N°s 036, 037-2008-CAA/UNAC recibidos de la Comisión de Asuntos Académicos el 27 de marzo de 2008; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria del 23 de abril de 2008; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 143° y 161° del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 31° y 33° de la Ley N° 23733;

R E S U E L V E:

1° **DECLARAR GANADORES** del Concurso Público para Profesores Contratados 2007 de la Universidad Nacional del Callao, y en consecuencia **CONTRATAR** a partir del 01

de mayo al 31 de diciembre de 2008, a los profesores que según categoría equivalente, dedicación y asignatura se indican, quienes en tal condición quedan adscritos a la siguiente Facultad:

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA

APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA EQUIVALENTE Y DEDICACIÓN	ASIGNATURA(S)
PAREDES MACEDO LUIS ENRIQUE	AUXILIAR TP. 20 HORAS	• MÁQUINAS ELÉCTRICAS e INSTALACIONES ELÉCTRICAS
YARIN ACHACHAGUA ANWAR JULIO	JEFE DE PRÁCTICA TP. 20 HORAS	• DIBUJO MECÁNICO ASISTIDO POR COMPUTADORA I Y II

2º DISPONER, que a los mencionados profesores se les reconozcan las remuneraciones, bonificaciones y asignaciones que les correspondan, de acuerdo a la dedicación y categoría equivalente para la cual han sido contratados.

3º TRANSCRIBIR la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Dirección de Escuela, Departamento Académicos, Oficina de Planificación, Órgano de Control Institucional, Oficina General de Administración, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Personal, Unidad de Remuneraciones, Unidad de Escalafón, Comité de Inspección y Control, ADUNAC, representación estudiantil, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO: CPC. Mg. VÍCTOR MANUEL MEREJA LLANOS.- Rector y Presidente del Consejo Universitario.- Sello de Rectorado.-

FDO: Lic. Ms. PABLO ARELLANO UBILLUZ.- Secretario General.- Sello de Secretaria General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

PAU/teresa

cc. Rector; Vicerrectores; Facultades; EPG; OGA;

cc. OAGRA; OPER; CIC; ADUNAC; RE; e interesados.